



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 246 -2026-AMPN

Nasca, 30 MAR. 2026

### VISTO:

El Informe N° 0466-2026-ELRN-GPMAS/MPN, de fecha 10 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Nasca, mediante el cual solicita que se apruebe el **"Plan de Trabajo 2026 para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Nasca"**, Informe N° 0756-2026-GPP/MPN, de fecha 25 de marzo del 2026, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; Informe N° 0720-2026-GPMAS-ELRN/MPN, de fecha 26 de marzo del 2026, de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad; Informe N° 322-2026-GAJ/MPN, de fecha 27 de marzo del 2026, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y Memorándum N°0211-2026-GM/MPN de fecha 27 de marzo del 2026 de la Gerencia Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: **"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"**.

Que, de conformidad con el numeral 1 del inciso 1) del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que **"(...) las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"**.

Por lo indicado en la citada norma, debemos recordar que la Municipalidad Provincial de Nasca al ser un órgano de derecho público, se encuentra enmarcada dentro del ámbito de las normas o leyes que se encuentran vigentes; con base a ello, reconociendo que esta es una fuente del derecho administrativo, su observancia es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Que, mediante la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, Artículo I "Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país".

Que, a través del Informe N° 0466-2026-ELRN-GPMAS/MPN, de fecha 10 de marzo de 2026, la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, solicita la aprobación del "Plan de Trabajo 2026 para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Nasca", en virtud de optimizar el servicio de limpieza pública en el distrito de Nasca empleando herramientas estratégicas para la planificación a nivel local, alineada con la política nacional del Ambiente al 2030; Motivo por el cual solicitan su aprobación y certificación presupuestal correspondiente.





Que, mediante el Informe N° 0756-2026-GPP/MPN, de fecha 25 de marzo de 2026, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, hace de conocimiento que si existe disponibilidad presupuestal para la ejecución del **"Plan de Trabajo 2026 para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Nasca"**; el cual se estima un costo total de S/. 65,279.50 (Sesenta y cinco mil doscientos setenta y nueve con 50/100 soles), para el cumplimiento de metas programadas, que se encuentra certificado dentro del "Plan de Mantenimiento del Servicio de Limpieza Pública para las actividades de barrido, almacenamiento, recolección, valorización, programa EDUCCA y disposición final de residuos sólidos".

Que, por medio del Informe N° 0720-2026-GPMAS-ELRN/MPN de fecha 26 de marzo de 2026, la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, solicita la aprobación del "Plan de Trabajo 2026 para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Nasca" mediante acto resolutivo correspondiente.

Que, el Informe N° 322-2026-GAJ/MPN, de fecha 27 de marzo de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es Viable el proyecto de **"Plan de Trabajo 2026 para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Nasca"**, elaborado por la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Nasca; el cual se estima un costo total de S/ 65,279.50 (Sesenta y cinco mil doscientos setenta y nueve con 50/100 soles), para el cumplimiento de metas programadas, que se encuentra dentro del Plan de Mantenimiento del Servicio de Limpieza Pública para las actividades de barrido, almacenamiento, recolección, valorización, programa EDUCCA y disposición final de residuos sólidos de Nasca – 2026.

Asimismo, la Ley N° 28611, en el artículo 119.1 – Del Manejo de los Residuos Sólidos "La gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales".

Que, según el Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, artículo 3° -Servicio de Limpieza Pública " El Estado garantiza la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del servicio de limpieza pública que comprende el servicio de recolección, transporte, valorización, transferencia y disposición final de los residuos sólidos de los predios de la jurisdicción, residuos de la construcción y demolición de obras menores, así como el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas. La limpieza pública es un servicio público esencial y regular que contribuye a la salud de la población y al mejoramiento del ambiente. Su prestación, en las mejores condiciones de calidad y eficiencia, es garantizada por los gobiernos locales".

En el mismo sentido, el artículo 24.2 "Las municipalidades distritales y las provinciales en lo que concierne a los distritos del cercado, son responsables: literal a) Asegurar que se presten los servicios de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias aprobadas por el MINAM y los criterios que la municipalidad provincial establezca, bajo responsabilidad".

Finalmente, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; concordante con el artículo 43° del mismo cuerpo normativo, que indica que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.





Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el "Plan de Trabajo 2026 para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Nasca", elaborado por la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Nasca; el cual se estima un costo total de **S/ 65,279.50** (Sesenta y cinco mil doscientos setenta y nueve con 50/100 soles), para el cumplimiento de metas programadas, que se encuentra dentro del Plan de Mantenimiento del Servicio de Limpieza Pública para las actividades de barrido, almacenamiento, recolección, valorización, programa EDUCCA y disposición final de residuos sólidos de Nasca – 2026.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER que la ejecución del "Plan de Trabajo 2026 para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Nasca", estará a cargo de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación del presente acuerdo en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

*Wilyan Jorge Bravo Quispe*  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**NASCA**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de  
Educación, Cultura y  
Ciudadanía Ambiental de  
la Municipalidad Provincial  
de Nasca



## Índice:

I.INTRODUCCIÓN .....	1
II.FINALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO .....	1
III. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO .....	1
IV.ALCANCE .....	2
V.MARCO NORMATIVO .....	2
VI.LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA .....	4
VII.PLAN DE TRABAJO PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-2026 .....	5
VIII.REPORTE DE ACTIVIDADES .....	22
IX.PRESUPUESTO ANUAL 2026 .....	22
X.RESUMEN PRESUPUESTAL .....	24
XI.CONCLUSIONES .....	25
XII.RECOMENDACIONES.....	25



## I. INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) constituye un instrumento de gestión local orientado a promover el fortalecimiento de la conciencia ambiental y la participación activa de la población en el cuidado del ambiente, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente y los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente (MINAM).

En ese marco, la Municipalidad Provincial de Nasca viene implementando de manera sostenida el Programa Municipal EDUCCA, desarrollando acciones de educación, sensibilización y participación ciudadana dirigidas a instituciones educativas, organizaciones sociales y población en general, con énfasis en la mejora de prácticas ambientales relacionadas al manejo adecuado de residuos sólidos, la valorización de los recursos naturales y el fortalecimiento de la cultura ambiental.

El presente Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal EDUCCA ha sido elaborado conforme al modelo establecido por el MINAM y considerando la experiencia acumulada en años anteriores, así como las características y necesidades ambientales del ámbito local. Este documento orienta la planificación y ejecución de las actividades educativas y de sensibilización ambiental a desarrollarse durante el año 2026, articulando esfuerzos interinstitucionales y promoviendo la corresponsabilidad ciudadana en la gestión ambiental local.



## II. FINALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO

La finalidad del presente Plan de Trabajo Anual 2026 es orientar y organizar las acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental que se desarrollarán en el ámbito de la provincia de Nasca, en el marco del Programa Municipal EDUCCA, contribuyendo al fortalecimiento de una población informada, participativa y comprometida con la protección del ambiente.

## III. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

### 3.1 Objetivo general

Fortalecer la cultura y conciencia ambiental de la población de la provincia de Nasca mediante la implementación de acciones de educación, sensibilización y participación ciudadana, en el marco del Programa Municipal EDUCCA durante el año 2026.

### 3.2 Objetivos específicos

- Promover prácticas responsables en el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos.
- Fortalecer la educación ambiental en las instituciones educativas del ámbito local.
- Impulsar la participación activa de la población y organizaciones sociales en acciones de sensibilización ambiental.
- Fortalecer las capacidades de promotores ambientales municipales y escolares.

## IV. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo Anual 2026 es de aplicación en el ámbito de la provincia de Nasca y está dirigido a la población en general, instituciones educativas, organizaciones sociales, actores públicos y privados, quienes participan de manera directa o indirecta en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

## V. MARCO NORMATIVO

El Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal EDUCCA se sustenta en el marco normativo vigente, por el Anexo N°023-2023 del Ministerio del Ambiente (MINAM), así como por las normativas nacionales y municipales relacionadas con la gestión ambiental y la educación ciudadana. Se detallan a continuación las regulaciones y normas relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental:

### 5.1 Normas nacionales:

- **Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (2003):** Establece que las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental y la participación ciudadana, además de fomentar una cultura de prevención ambiental.
- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED - Política Nacional de Educación Ambiental:** Busca una ciudadanía ambientalmente responsable y sostenible, promoviendo la educación ambiental, el diálogo, la participación, el voluntariado, y el monitoreo de logros en educación ambiental.
- **Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM - Reglamento sobre Plásticos de un Solo Uso:** Obliga a los gobiernos locales a realizar semestralmente campañas de sensibilización sobre el consumo responsable de plásticos y el reciclaje.



- **Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM - Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático:** Exige que los gobiernos locales implementen programas ambientales que integren conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.
- **Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM - Política Nacional del Ambiente al 2030:** Promueve la educación ambiental en la educación formal y comunitaria, con un indicador de implementación de programas municipales de cultura ambiental (EDUCCA).
- **Resolución Ministerial N° 137-2021-MINAM - Reconocimiento ECOMUNA:** Promueve la mejora continua de la gestión ambiental municipal mediante evaluaciones del desempeño ambiental de los municipios.
- **Decreto Supremo N.º 001-2022-MINAM - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos:** Modifica aspectos regulatorios sobre la gestión de residuos y la actividad de recicladores.
- **Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM:** Instruye la elaboración e implementación del programa EDUCCA en los municipios.
- **Resolución Ministerial N° 064-2023-MINAM:** Declara campañas de educación ambiental "Perú Limpio - Chuya Chuya Perú" y "Gran Cruzada Verde" como acciones prioritarias para promover prácticas ambientales responsables.

## 5.2 Normas locales

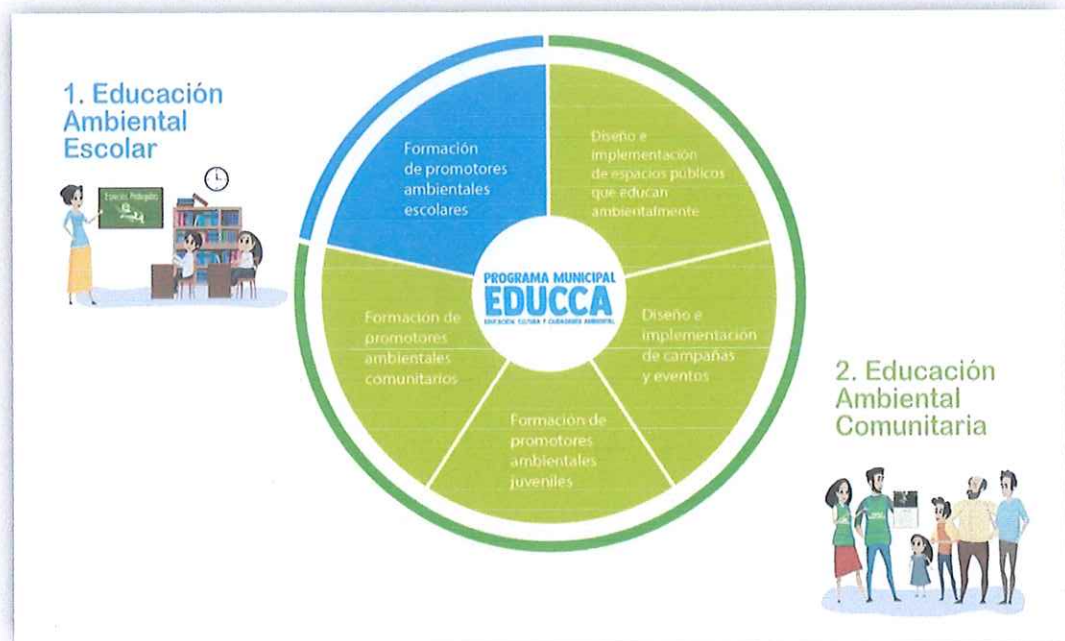
- **Decreto de Alcaldía N° 005-2011-AMPN (2011):** Aprueba el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos en el distrito de Nasca.
- **Ordenanza Municipal N° 015-2014-MPN (2014):** Aprueba varios planes ambientales locales (Diagnostico Ambiental Local, Política Ambiental Local, Plan de Acción Ambiental Local, Agenda Ambiental Local y Sistema de Gestión Ambiental Local) en la provincia de Nasca.
- **Ordenanza Municipal N° 020-2023-MPN (2023):** Aprueba el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS) para el año 2023 al 2028 de la Provincia de Nasca.
- **Ordenanza Municipal N° 014-2023-MPN (2023):** Aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para la provincia de Nasca.
- **Ordenanza Municipal N° 002-2024-MPN:** Actualización de la OM N°017-2020-MPN que regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Nasca.
- **Ordenanza Municipal N° 008-2024-MPN:** Establece Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la Provincia de Nasca (Marcona - Changuillo).



- **Ordenanza Municipal N° 012-2024-MPN:** Aprueba el Área de conservación Ambiental "Sector Ispanapata"
- **Ordenanza Municipal N° 019-2024-MPN:** Determina las Disposiciones para la Disminución Progresiva del Plástico de un Solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables en la jurisdicción de la Provincia de Nasca.

## VI. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

De acuerdo con los lineamientos del MINAM, el Programa Municipal EDUCCA se desarrolla a través de las siguientes líneas de acción:



Estas líneas de acción orientan la programación de actividades del Plan de Trabajo Anual 2026, las cuales se detallan en el cuadro de programación correspondiente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>- Menos plástico más vida. - Segregación en la fuente de los residuos sólidos. - Conozco la biodiversidad de Nasca. - Reciclaje de RAEE</p>	<p>implementados por los PAE y docentes. ■ Número de PAE reconocidos. ■ Número de docentes reconocidos. ■ Número de instituciones educativas reconocidos.</p>		<p>✓ Lapiceros ecológicos. ✓ Macetas. ✓ Cuadernos ecológicos.</p> <p>NOTA: Los incentivos se entregarán a los alumnos participantes en cada capacitación.</p>				
<p>Trabajo Práctico I: Creando mi rincón ambiental.</p> <p>Trabajo Práctico II: Mi espacio de Vida</p>	<p>Tarea 6: Implementación de campañas: - Menos plásticos más vida - Mantenimiento de espacios públicos aledaños a la I.E. limpios</p>		<p>✓ Bolsas de tela con logo. ✓ Agua mineral. ✓ Lámpas. ✓ Plantas ornamentales y medicinales. ✓ Pintura látex de colores. ✓ Movilidad. ✓ Compost. ✓ Palas. ✓ Semillas. ✓ Refrigerio. ✓ Escobas. ✓ Recolector.</p>	<p>Mayo – Julio</p>			



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios ambientales.	Tarea 7: Implementación de proyectos ambientales escolares de acuerdo del diagnóstico de la I.E. vinculado a las prioridades ambientales escolares: - Creando una biblioteca ambiental. - Creando un espacio de vida. - Aprendiendo a hacer compost. - Otros.			<input checked="" type="checkbox"/> Bolsas negras de polietileno. <input checked="" type="checkbox"/> Guantes. <input checked="" type="checkbox"/> Fichas.	<input checked="" type="checkbox"/> Plantas. <input checked="" type="checkbox"/> Compost. <input checked="" type="checkbox"/> Palas. <input checked="" type="checkbox"/> Libros. <input checked="" type="checkbox"/> Estante. <input checked="" type="checkbox"/> Unidad móvil permanente. <input checked="" type="checkbox"/> Mesa Plegable.	Mayo			
				<input checked="" type="checkbox"/> Papel hilo. <input checked="" type="checkbox"/> Bolsas. <input checked="" type="checkbox"/> Plantas suculentas. <input checked="" type="checkbox"/> Macetas. <input checked="" type="checkbox"/> Gallardetes.					
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>									
<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios ambientales.	Tarea 8: Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas			<input checked="" type="checkbox"/> Número de espacios públicos que educan ambientalmente.	<input checked="" type="checkbox"/> 2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	<input checked="" type="checkbox"/> Unidad móvil. <input checked="" type="checkbox"/> GPS. <input checked="" type="checkbox"/> Laptop. <input checked="" type="checkbox"/> Lapicero. <input checked="" type="checkbox"/> Cámara.	Marzo	PM EDUCCA NASCA	



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>públicos que educan ambientalmente (EPEA).</p>	<p>Tarea 2: Diseño e implementación de: -Carteles informativos -Contenedores para el almacenamiento temporal de residuos sólidos para promover la segregación en la fuente. -Murales con mensajes educativos en la vía pública. -Huertos verticales con mensajes de reutilización y cuidado de polinizadores.</p>	<p>■ Número de actividades de promoción cultural y ambiental planteadas. ■ Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</p>	<p>■ 2 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. ■ 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>✓ Unidad móvil. ✓ Soporte metálico. ✓ Gigantografía con mensaje persuasivo. ✓ Diseño e impresión de material gráfico educativo. ✓ Contenedores. ✓ Pintura esmalte. ✓ Rodillos. ✓ Brochas. ✓ Plantillas o stencils con diseños ambientales. ✓ Plañones de especies nativas y polinizadoras. ✓ Cuerda. ✓ Semillas. ✓ Bolsas negras. ✓ Compost. ✓ Tijera de podar. ✓ Palas pequeñas. ✓ Transporte. ✓ Dúpticos. ✓ Equipo de sonido.</p>	<p>Febrero - Noviembre</p>		
<p>Tarea 3: Sensibilización en los diferentes sectores de la ciudad de</p>							



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>mayor generación de residuos sólidos.</p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contenedores.</li> <li>✓ Lapicero.</li> <li>✓ Fichas.</li> <li>✓ Refrigerio.</li> <li>✓ Agua.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bus de 50 personas.</li> <li>✓ Dúpticos.</li> <li>✓ Equipo de sonido.</li> <li>✓ Lapicero.</li> <li>✓ Fichas.</li> <li>✓ Refrigerio.</li> <li>✓ Agua.</li> <li>✓ Cascos.</li> <li>✓ Guantes.</li> <li>✓ Bolsas de tela.</li> <li>✓ Maqueta.</li> <li>✓ Camiones compactadores de juguete.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transporte.</li> <li>✓ Agua.</li> <li>✓ Refrigerio.</li> <li>✓ Almáccigos.</li> <li>✓ Señalética de madera.</li> <li>✓ Amplificador de voz inalámbrico.</li> <li>✓ Material informativo impreso.</li> </ul>	<p>Setiembre</p>		
<p>Tarea 4: Visita guiada al relleno sanitario y planta de compostaje.</p>	<p>Tarea 5: Visita guiada al vivero municipal.</p>									



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</p>	<p>Tarea 1: Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas</p> <p>Tarea 2: Implementación de campañas ambientales en diferentes puntos de la ciudad sobre las principales problemáticas ambientales de la provincia de Nasca, como o: - Campaña RECICLA YA. - Campaña Menos Plástico más Vida. - Campaña "Techos Limpios"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>- Número de personas que participan en campañas informativas.</li> <li>- Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>- Número de personas que participan en eventos.</li> <li>- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> <li>- Número de material comunicacional audiovisual generado.</li> <li>- Número de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 campañas informativas realizadas.</li> <li>- 100 personas que participan en campañas informativas.</li> <li>- 6 eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>- 100 personas que participan en eventos.</li> <li>- 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> <li>- 5 materiales comunicacionales audiovisuales generados.</li> <li>- 10 materiales comunicacionales gráficos generados.</li> <li>- 5 horas de difusión de temas ambientales en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fichas de asistencia.</li> <li>✓ Credenciales para los participantes.</li> <li>✓ Botiquín básico.</li> <li>✓ Formato de encuesta impreso.</li> <li>✓ Fichas técnicas metodológicas.</li> <li>✓ Lapiceros.</li> <li>✓ Tableros.</li> <li>✓ Credenciales.</li> <li>✓ Laptop.</li> <li>✓ Tripticos.</li> <li>✓ Transporte.</li> <li>✓ Banners, roll up y paneles informativos.</li> <li>✓ Equipo de sonido portátil (parlantes, micrófono).</li> <li>✓ Carpas o toldos.</li> <li>✓ Mesas.</li> <li>✓ Sillas.</li> <li>✓ Volantes, tripticos y material educativo impreso.</li> </ul>	<p align="center">Abril</p>	<p align="center">PM EDUCCA NASCA</p>	
--	--	---	---	--	-----------------------------	---	--



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña "Eco trueque en tu barrio"</li> <li>- Campaña "RAEE - CINE".</li> <li>- Campaña "Mi río limpio – chuya chuya Nasca".</li> <li>- Campaña "Cultura de pago de arbitrios".</li> <li>- Campaña de reforestación "Cruzada Verde Nasca"</li> <li>- Campaña de sensibilización de la Zona Marino costera Marcona - Changuillo</li> </ul>	<p>material comunicacional gráfico generado. Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).</p>	<p>medios de comunicación local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Chalecos y credenciales para el equipo organizador.</li> <li>✓ Cámara fotográfica o dispositivo móvil para registro.</li> <li>✓ Extensión eléctrica y material logístico básico.</li> <li>✓ Material gráfico digital para difusión.</li> <li>✓ Contenedores diferenciados por colores.</li> <li>✓ Bolsas reutilizables de tela (para entrega simbólica o demostrativa).</li> <li>✓ Guantes.</li> <li>✓ Mascarillas.</li> <li>✓ Balanza.</li> <li>✓ Plantones ornamentales y especies nativas.</li> <li>✓ Bolsas.</li> <li>✓ Protector solar.</li> <li>✓ Gorras.</li> <li>✓ Polos.</li> </ul>			
--	---	-------------------------------------	---	--	--	--



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<p>Tarea 3: Realización de eventos según el calendario ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La hora del planeta</li> <li>- Feria ambiental (Día de la tierra).</li> <li>- Pasacalle y concurso por Eco creatividad (Día del Reciclaje).</li> <li>- Semana Ambiental (Día del ambiente).</li> <li>- Juegos ambientales</li> <li>- "Menos Plástico, Más Vida" (Día internacional libre de bolsas de plástico).</li> <li>- Charla "Juntos por aire más puro" (Día interamericano de la calidad del aire).</li> <li>- Feria DIADESOL (Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos).</li> <li>- Semana de la educación</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bebidas rehidratantes.</li> <li>✓ Material educativo variado.</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de sonido (parlantes, micrófonos).</li> <li>✓ Proyector multimedia y pantalla.</li> <li>✓ Toldos.</li> <li>✓ Mesas.</li> <li>✓ Sillas.</li> <li>✓ Banners.</li> <li>✓ Material gráfico impreso (afiches, tripticos, volantes).</li> <li>✓ Chalecos y credenciales para el equipo organizador.</li> <li>✓ Cámara fotográfica o dispositivo móvil para registro.</li> <li>✓ Extensiones eléctricas.</li> </ul>	<p>Marzo - Noviembre</p>		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>ambiental( semana de la educación ambiental en el Perú). - Concurso de dibujo "San Fernando, Tesoro Natural del Perú." (Día de las Áreas Naturales Protegidas).</p>	<p>Tarea 4: Elaboración de post, videos, reels en la página de Facebook de la gerencia, así como en la página oficial de la Municipalidad Provincial de Nasca de acuerdo al calendario ambiental.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material logístico y de señalización.</li> <li>✓ Botiquín básico de primeros auxilios.</li> <li>✓ Velas.</li> <li>✓ Juegos educativos.</li> <li>✓ Diftaces.</li> <li>✓ Gallardete.</li> <li>✓ Bolsas de tela.</li> <li>✓ Fichas pedagógicas.</li> <li>✓ Hojas bond.</li> <li>✓ Cartulinas.</li> <li>✓ Colores.</li> <li>✓ Lápices.</li> <li>✓ Macetas.</li> <li>✓ Plantones.</li> <li>✓ Infografías diversas.</li> </ul>	<p>Febrero - Noviembre</p>		
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Computadora con acceso a internet.</li> <li>✓ Dispositivo móvil con cámara de alta resolución.</li> <li>✓ Cámara fotográfica (de ser posible).</li> <li>✓ Software o aplicaciones de</li> </ul>			



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<p>Tarea 5: Elaboración de dipticos, flyers, post en redes sociales, etc. de acuerdo al calendario ambiental 2026</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ diseño gráfico (Canva, Illustrator u otros).</li> <li>✓ Software o aplicaciones de edición de video (CapCut, Filmora u otros).</li> <li>✓ Plantillas digitales institucionales (con logo y línea gráfica municipal).</li> <li>✓ Memoria USB o almacenamiento en la nube.</li> <li>✓ Calendario ambiental anual.</li> <li>✓ Planificación de contenidos.</li> </ul>	<p>Marzo</p>		
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Computadora con acceso a internet.</li> <li>✓ Software de diseño gráfico (Canva, Illustrator, Photoshop u otros).</li> <li>✓ Plantillas digitales institucionales.</li> </ul>			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<p>Tarea 6: Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria y como prevención de la generación de puntos críticos.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Banco de imágenes y recursos gráficos ambientales.</li> <li>✓ Almacenamiento digital (USB).</li> <li>✓ Impresora a color.</li> <li>✓ Cámara fotográfica.</li> <li>✓ Papel couche.</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vehículo municipal (camión recolector de residuos sólidos).</li> <li>✓ Sistema de perifoneo instalado (bocinas, amplificador y micrófono).</li> <li>✓ Bocinas móviles en mercados.</li> <li>✓ Reproductor de audio (USB).</li> <li>✓ Combustible.</li> <li>✓ Extensiones eléctricas y estabilizador (de ser necesario).</li> <li>✓ Audios grabados</li> </ul>	<p>Marzo - Noviembre</p>		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p><b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles.</p>	<p>Tarea 7: Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional para el lanzamiento de las campañas informativas y eventos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAJ).</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 PAJ acreditados.</li> <li>• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ.</li> <li>• 8 horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>• 2 actividades en las que participan como PAJ.</li> <li>• 1 proyecto ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cronograma de difusión.</li> <li>✓ Fichas de monitoreo.</li> </ul>	<p>Junio</p>	<p>PM EDUCCA NASCA</p>	
	<p>Tarea 1: Convocatoria de los PAJ</p> <p>Tarea 2: Selección y acreditación de PAJ</p> <p>Tarea 3: Ceremonia de Juramentación de los PAJ.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Oficio de invitación.</li> <li>✓ Movilidad permanente.</li> <li>✓ Formulario virtual (Google Forms).</li> <li>✓ Afiche digital de convocatoria.</li> <li>✓ Laptop.</li> <li>✓ Banner.</li> <li>✓ Proyector.</li> <li>✓ Papel hilo.</li> <li>✓ Polos.</li> <li>✓ Gorro.</li> <li>✓ Credenciales.</li> </ul>			



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	<p>Tarea 4: Capacitación de los PAJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</li> <li>- Principales problemáticas de la contaminación en Nuestra provincia.</li> <li>- Importancia de las islas verdes en casa y en ciudad.</li> <li>- Gestión y Manejo adecuado de los residuos sólidos en la provincia.</li> <li>- Minimización de residuos Sólidos:</li> </ul> <p>Importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas y envases descartes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos.</li> <li>- Conociendo los servicios ecosistémicos de nuestras reservas naturales.</li> <li>-Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública</li> </ul>	<p>que participan como PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos implementados por los PAJ.</li> <li>• Numero de PAJ reconocidos.</li> </ul>	<p>implementado por los PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 PAJ reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Laptop.</li> <li>✓ Proyector.</li> <li>✓ PPTs.</li> <li>✓ Refrigerio.</li> <li>✓ Materiales necesarios para los proyectos.</li> <li>✓ Semillas.</li> <li>✓ Compost.</li> </ul>	<p>Marzo - Noviembre</p>		
--	---	---	--	---	------------------------------	--	--



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>-Importancia y valoración de los bosques secos en la provincia de Nasca</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Credenciales oficiales.</li> <li>✓ Registro de cantidad de residuos recuperados.</li> <li>✓ Balanza.</li> <li>✓ Sacas.</li> <li>✓ Guantes.</li> <li>✓ Plantones de ornamentales y frutales.</li> <li>✓ Compost.</li> </ul>		
<p>Tarea 5: Participación de los PAJ en actividades ambientales: -Semana ambiental -Sensibilización en manejo de residuos sólidos a nivel comunitario. - Capacitación a los PAE. - Campañas Recicla YA, mi Nasca Limpia.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fichas técnicas de capacitación.</li> <li>✓ Cuerda.</li> <li>✓ Clavos.</li> <li>✓ Martillo.</li> <li>✓ Taladro.</li> <li>✓ Tierra abonada.</li> <li>✓ Compost.</li> <li>✓ Semillas.</li> <li>✓ Tijeras de podar.</li> <li>✓ Pallets.</li> <li>✓ Guantes.</li> </ul>	<p align="center">Mayo</p>	
<p>Tarea 5: Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Implementación de espacios verdes en el hogar. Proyecto 2: Brigada digital ambiental en plataformas como tiktok/Facebook.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papel hilo.</li> <li>✓ Relaciones públicas.</li> </ul>	<p align="center">Noviembre</p>	
<p>Tarea 7: Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>				



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p><b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios.</p>	<p>Tarea 1: Convocatoria de PAC, con el programa "Vecino ecológico"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de PAC acreditados.</li> <li>▪ Número de eventos de capacitación (Charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> <li>▪ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> <li>▪ Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.</li> <li>▪ Número de PAC reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 05 PAC acreditados.</li> <li>▪ 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAC.</li> <li>▪ 2 actividades en las que participan como PAC.</li> <li>▪ 1 proyecto ambiental implementado por los PAC.</li> <li>▪ 05 PAC reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transmisión vía Facebook.</li> <li>✓ Break.</li> </ul>			
	<p>Tarea 2: Acreditación de los PAC</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Oficio de invitación.</li> <li>✓ Movilidad permanente.</li> <li>✓ Laptop.</li> <li>✓ Banner.</li> <li>✓ Papel hilo.</li> <li>✓ Polos.</li> <li>✓ Gorro.</li> <li>✓ Credenciales.</li> </ul>	<p>Marzo</p>	<p align="center">PM EDUCCA NASCA</p>	
	<p>Tarea 3: Ceremonia de Juramentación PAC</p>			<p>Abril</p>			
	<p>Tarea 4: Sesiones de capacitación a los PAC, las temáticas será las siguientes: - Gestión y Manejo adecuado de los residuos sólidos en la provincia. - Minimización de residuos Sólidos: Importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas y envases descartes - Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Laptop.</li> <li>✓ Proyector.</li> <li>✓ PPTs.</li> <li>✓ Refrigerio.</li> <li>✓ Materiales necesarios para los proyectos.</li> </ul>	<p>Marzo - Noviembre</p>		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>- Impactos de la mala disposición de los RAEE.</p>	<p>Tarea 5: Participación de los PAC en actividades programadas: - Campaña Recicla YA</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Credenciales oficiales.</li> <li>✓ Reporte de participación de los PAC.</li> <li>✓ Registro de cantidad de residuos recuperados.</li> <li>✓ Balanza.</li> <li>✓ Sacas.</li> <li>✓ Guantes.</li> <li>✓ Plantonos de ornamentales y frutales.</li> <li>✓ Compost.</li> </ul>	<p>Junio - Setiembre</p>		
<p>Tarea 6: Implementación de un proyecto ambiental que fomente la participación ciudadana: - Huertos verticales. - Huertos de aromáticas en casa.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fichas técnicas de capacitación.</li> <li>✓ Cuerda.</li> <li>✓ Clavos.</li> <li>✓ Martillo.</li> <li>✓ Taladro.</li> <li>✓ Tierra abonada.</li> <li>✓ Compost.</li> <li>✓ Semillas.</li> <li>✓ Tijeras de podar.</li> <li>✓ Pallets.</li> <li>✓ Guantes.</li> </ul>	<p>Agosto</p>			



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**  
**GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	Tarea 6: Reconocimiento de los PAC			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papel hilo.</li> <li>✓ Relaciones públicas.</li> <li>✓ Transmisión vía Facebook.</li> <li>✓ Break.</li> <li>✓ Resolución de reconocimiento.</li> <li>✓ Maceta.</li> </ul>	Noviembre		
--	--	--	--	--	-----------	--	--



### VIII. REPORTE DE ACTIVIDADES

Cada año, la municipalidad presentará al Ministerio del Ambiente 3 reportes de evaluación y seguimiento del Plan de trabajo anual: 2 reportes de seguimiento (Junio - Septiembre) y 1 reporte de la evaluación final (Diciembre).

### IX. PRESUPUESTO ANUAL 2026

PRESUPUESTO AÑO 2026 - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA				
GERENCIA	Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad			
SUBGERENCIA	Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Áreas Verdes, Saneamiento y Servicios a la ciudad			
ESPECIFICAS DE GASTO	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental			
CODIGO Y NOMBRE	UNID. MED	CANT.	PREC. UNIT.	COSTO
SUB GENERICA DE GASTO Y ESPECÍFICA DEL GASTO				
GASTOS CORRIENTES				
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>S/.13,340.00</b>
Mesa Plegable rectangular 180 cm	Und.	3	S/.300.00	S/.900.00
Disfraces con diseño de (Eduquita, campaña recicla Ya, Conservación de la Biodiversidad)	Und.	3	S/.1,000.00	S/.3,000.00
Medallas	Paq.	120	S/.15.00	S/.1,800.00
Gorros drill con logo bordado para campaña	Und.	120	S/.15.00	S/.1,800.00
Polos de manga corta para campaña	Und.	20	S/.40.00	S/.800.00
Micrófono perchero 2.50m	Und.	2	S/.100.00	S/.200.00
Laminadora Térmica	Und	1	S/.200.00	S/.200.00
Trípticos	Millar	6	S/.360.00	S/.2,160.00
Volantes	Millar	2	S/.360.00	S/.720.00
Afiches	Und.	2	S/.500.00	S/.1,000.00
Modulo PVC Stand Publicitario desarmable EDUCCA	Und.	1	S/.300.00	S/.300.00



Blusa Oxford manga larga con logo EDUCCA	Jgo.	12	S/.30.00	S/.360.00
Pines reconocimiento promotores x 100 unid	Und.	1	S/.100.00	S/.100.00
<b>Papelería en General y Útiles para Charlas y Talleres</b>				<b>S/.2,529.50</b>
Cartulina cartón	Und.	12	S/.15.00	S/ 180.00
Cinta embalaje transparente 2" 100yd	Und.	6	S/.10.00	S/ 60.00
Cinta masking tape 1"x40 yd	Und.	6	S/.5.00	S/ 30.00
Cinta adhesiva transparente 1/2" x72yd	Und.	4	S/.4.00	S/ 16.00
Chinchas De Doble Ove 1" 25 Mm X 100 Und	Und.	6	S/.8.00	S/ 48.00
Cola sintética x 1/4 Kg	Und.	3	S/.7.00	S/ 21.00
Plumón de tinta indeleble	Und.	3	S/.4.50	S/ 13.50
Papel hilo tamaño A4	Und.	500	S/.0.50	S/ 250.00
Plumones Jumbo x 10 unid	Und.	2	S/.20.00	S/ 40.00
Regla de metal de 30 cm	Und.	2	S/.8.00	S/ 16.00
Tablero de plástico con manija a presión tamaño A4	Und.	6	S/.11.00	S/ 66.00
Silicona líquida 250 ml	Und.	6	S/.12.00	S/ 72.00
Silicona en barra gruesa paquete x12	Und.	48	S/.12.00	S/ 576.00
Pistola de silicona 40 w	Und.	2	S/.22.50	S/ 45.00
Colores x12 unidades	Und.	5	S/.13.00	S/ 65.00
Hojas de colores x 100 unidades	Paq.	2	S/.25.00	S/ 50.00
Pintura acrílica Apu x250ml	Und.	24	S/.14.00	S/ 336.00
Papel Kraft 45 gr 75x120cm x 50 uni	Paq.	2	S/.30.00	S/ 60.00
Bolsas de papel Kraft paquete x100 unidades 12,7 cm x 24,6 cm x 7,6 cm	Paq.	3	S/.25.00	S/ 75.00
Papel Adhesivo Office Paper A4 25 Hojas 180Gr Blanco mate x25 unidades	Paq.	4	S/.25.00	S/ 100.00
Cinta de agua azul y roja 16x30mt	Und.	4	S/.5.00	S/ 20.00
Limpiatipo	Und.	10	S/.3.00	S/ 30.00



Pines para promotores ambientales por ciento	Paq.	2	S/.90.00	S/ 180.00
Mica para laminadora A4 125 micras x 100 unidades Dimerc	Paq.	2	S/.90.00	S/ 180.00
<b>Alimentos y bebidas para Charlas y Talleres</b>				<b>1,410.00</b>
Agua sin gas / botella 625 ml	Unid.	100	S/.14.10	1,410.00
<b>Servicios Profesionales y Técnicos</b>				<b>S/.48,000.00</b>
Responsable del Programa Municipal EDUCCA	Mes	12	S/.2,500.00	S/.30,000.00
Promotor Ambiental	Mes	12	S/.1,500.00	S/.18,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/.65,279.50</b>

Fuente: Elaboración propia

## X. RESUMEN PRESUPUESTAL

<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	
Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 15,979.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 15,979.00</b>

<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	
Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 11,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 18,300.50
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 10,500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 9,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 49,300.50</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 15,979.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 49,300.50
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 65,279.50</b>

Fuente: Elaboración propia



## XI. CONCLUSIONES

La educación ambiental es un proceso continuo que requiere perseverancia y adaptación para responder a los retos actuales. Por ello, es vital renovar constantemente los esfuerzos para fortalecer la conciencia y las acciones en pro del medio ambiente en la provincia de Nasca.

## XII. RECOMENDACIONES

Por lo que se recomienda realizar los tramites respectivos para su aprobación y certificación; y así cumplir con lo requerido por el MINAM para el ejercicio 2026.

